



# Resolución Ministerial

Lima, 23 de MAYO del 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2016/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del ex Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en el cual el cargo de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), Nivel F-5, de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se encuentra calificado como de cargo de confianza;



R. VILARÁN C.

Que, el citado cargo se encuentra vacante, por lo que resulta necesario encargar al profesional que asumirá dicho cargo, en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;



F. LANADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



J. MORALES C.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único** Encargar al médico cirujano **Enrique Eladio Gutiérrez Yoza**, Director Adjunto de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, las funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo.



A. QUIONES L.

Regístrese y comuníquese.

**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud

